



POLÍTICA DE GESTIÓN DE CALIDAD

AYTO DE SAN BARTOLOMÉ, organismo dedicado al diseño e impartición de programas de formación en alternancia con el empleo, consciente de que la actividad que realiza es esencial para la sociedad, adopta la presente política orientada a garantizar que los servicios tengan la mayor calidad para nuestros clientes, además de fomentar la implicación de todo el personal de la empresa en la cultura de calidad.

Por ello contamos con todas las competencias y equipos necesarios y adecuados para llevar a cabo el desarrollo de la misma.

Para hacer realidad este objetivo, **AYTO DE SAN BARTOLOMÉ** manifiesta su firme propósito de implantar y mantener actualizado un Sistema de Gestión de Calidad basado en las directrices de la Norma Internacional UNE EN ISO 9001 en vigor, ajustado a las necesidades de la organización, desarrollado en las siguientes directrices:

- Obtener el mayor nivel de satisfacción por parte de sus clientes a través de los servicios prestados.
- Hacer los cambios que sean necesarios para lograr la eficacia y mejora continua.
- Compromiso de cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos aplicables, y otros requisitos que la organización suscriba además de los compromisos adquiridos con los clientes.
- Establecer objetivos enfocados hacia la evaluación del desempeño en materia de calidad, así como a la mejora continua en nuestras actividades.

La Gerencia de **AYTO DE SAN BARTOLOMÉ** se compromete a que esta Política de Calidad sea difundida, implantada y mantenida al día en toda la organización, siendo consciente de que sólo puede alcanzarse el objetivo marcado con la participación y el esfuerzo de todos sus miembros, facilitando y fomentando la adecuada formación y una mejora continua en todos los aspectos, principalmente de sus servicios para que satisfagan las necesidades de Nuestros Clientes.

Playa Honda, a 1 de Octubre de 2022

Fdo.: Alcalde de AYTO DE SAN BARTOLOMÉ

